

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN PRI/141/2023, de 13 de febrero, por la que se dispone la publicación de la Adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para las actividades a desarrollar por la “Cátedra Johan Ferrández d'Heredia, de lenguas propias de Aragón y patrimonio inmaterial aragonés de la Universidad de Zaragoza” en el ejercicio presupuestario 2023.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2023/4/0002, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 7 de febrero de 2023 por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Rector de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/4/0002>.

Zaragoza, 13 de febrero de 2023.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**